



ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56270117-002-17, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE VOZ Y DATOS VPN-MPLS E INTERNET, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:50 horas del día 29 de noviembre del año 2017; se reunieron en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, LCP. María Antonieta Álvarez Cervantes, **Presidenta**; LAET. Verónica Priego Ortiz, **Secretaria**; LCPyMAE. Lorien Declé Pulido, **Primer Vocal**; LAE. Alicia Velázquez Vásquez, **Segundo Vocal**; LCP. Gamaliel Bautista Hernández, **Representante de la Contraloría General**; y el Lic. Javier García Rodríguez, **Representante del Asesor Jurídico**, mediante Oficio N° SE/1628/2017, signado por el Lic. Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, con la finalidad de llevar a cabo el presente **Acto de Fallo Económico y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal N° 56270117-002-17, Relativa a la Contratación del Servicio de la Red de Voz y Datos VPN-MPLS e Internet, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**, señalado para esta fecha. -----

Primer Punto.- Verificación de existencia del quorum de los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. -----

Acuerdo: Se declara la existencia del quorum legal. -----

Segundo Punto.- Se procede a tomar lista de asistencia a los licitantes que hayan asistido al presente Acto, constatándose la presencia del siguiente: -----

Uninet, S.A. de C.V., representada en este Acto por el Ing. Víctor Robert Córdova Sánchez. -----

Tercer Punto.- Con fundamento en los artículos 33 inciso b), fracciones IV y V, y 34 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 36 fracción V, inciso B), y fracciones VI y VII del Reglamento de la Ley y 50 fracción V, letra b, y fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se emite el siguiente **Fallo**: -----



Cuarto Punto.- DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE Y ADJUDICADA:

4.1. Se adjudica al Licitante **Uninet, S.A. de C.V.**, el **lote 1**, por la cantidad de **\$11'999,079.44 (Once millones novecientos noventa y nueve mil setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)** con IVA incluido, por ser el único licitante que presento propuesta en la presente Licitación y por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en las bases. -----

Quinto Punto.- Se informa al Licitante adjudicado, que deberá pasar a la Coordinación de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto Electoral, para la firma del contrato correspondiente, en un término de hasta 5 días hábiles, contados a partir de la fecha del presente fallo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la presente Licitación.

5.1. Deberá presentar la fianza de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32, fracción III de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----

5.2. No se otorgará anticipo alguno, por la contratación del servicio invocado. -----

Sexto Punto.- De igual manera, se le comunica que deberá sujetarse al tiempo de instalación del servicio en cada uno de los sitios, señalado en la Junta de Aclaraciones: --

El **Representante de la Contraloría General**, manifiesta que se reserva el uso de la voz, ya que esta no influye, incide o tiende a aprobar, se sujeta a escuchar a los responsables que tienen voz y voto. Así mismo, se reserva el derecho de hacer manifestaciones, observaciones y en su caso, posteriormente fincar responsabilidades. Que es todo lo que deseo manifestar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente **Acto de Fallo Económico y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal N° 56270117-002-17, Relativa a la Contratación del Servicio de la Red de Voz y Datos VPN-MPLS e Internet, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018**, siendo las 13:00 horas del día de su inicio y se levanta la presente Acta, procediendo a firmarla por triplicado, al margen y al calce los que en ella intervinieron y desearon hacerlo; la omisión de firma por parte del Licitante no invalidará su contenido y efecto, por lo tanto, los acuerdos que

